



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## ***Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva - Huila***

Neiva – Huila, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El suscrito Juez Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva - Huila, en condición de Juez de Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, conforme los requerimientos hechos por la Corte Constitucional mediante sentencias C713 del 2008, C333 del 2012 y 532 del 2013 y la Circular CSJHUC22-31 del 11 de marzo del 2022, **convoca a quienes se encuentran inscritos en el Registro de elegibles del Distrito Judicial de Neiva – Huila, para el cargo de Asistente Administrativo grado 6 del Centro del mencionado Centro de Servicios** que estén interesados en ocupar el citado cargo en esa Dependencia, transitoriamente y en provisionalidad, para que presenten sus hojas de vida dentro del término de un (1) día, los que comienzan a correr a partir del día de la publicación, esto es, viernes 18 de agosto de 2023, enviándolas al correo electrónico [eip03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eip03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**JAIRO FERNANDO FERRO CABRERA**  
Juez Coordinador